MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SGS

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Honduras e Yhaya.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 55/14 (A) EVALUACIÓN TÉCNICA – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/14 "SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA" – ID Nº 279.402.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 519/14** de fecha 30 de julio de 2014, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/14 "SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA".**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

Ing. Domingo Benítez, Representante Administrativo de la SSEE.
Econ. Melissa González Díaz, Representante Técnico de la SSEE.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 30/07/2014.
c. Formulario de llamado.
d. Oferta técnica del Consultor: **JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES.**

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el personal superior de la empresa a ser evaluada.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres de fecha 30 de julio, evidenciándose la presentación de una oferta, correspondiente a la firma JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES, en la que no se han dejado observaciones.

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y al art. 3° de la Resolución N° 330/07, se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

La oferta del Consultor **JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES, CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Este comité decide a) declarar en cuarto intermedio la evaluación, y b) designar como responsable de la evaluación de la propuesta técnica a la Econ. Melissa González Díaz, representante técnico de la SSEE, debiendo elaborar un informe detallado sobre la capacidad técnica del consultor oferente JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES, con su correspondiente puntuación, conforme a los criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 04 de agosto del corriente año, la Coordinadora de la CUOC, hace entrega del informe técnico presentado por la SSEE.

El comité decide realizar una revisión exhaustiva de la conclusión del informe técnico presentado, dando lugar al mismo, el cual pasa a formar parte de la presente Acta.

Se constata en los antecedentes la presentación de los documentos solicitados, del cual se concluye conforme al siguiente cuadro:

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Liquidación y procesamiento para pago de nóminas a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios Central, Hernandi e Ybega.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 55/14 (A) EVALUACIÓN TÉCNICA – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/14 "SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA" – ID Nº 279.402.-

FACTORES DE EVALUACIÓN Y PUNTUACIÓN	PUNTOS	JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES - PUNTAJE OBTENIDO.-
Factores de Evaluación		
Perfil Académico	*Máx. 40 pts.*	*40.-*
Experiencia	*Máx. 45 pts.*	*45.-*
Metodología y Plan de Trabajo	*Máx.15 pts.*	*15.-*
Total	**100**	**100.-**

Este comité toma en consideración el estudio técnico presentado, dando lugar al mismo, y en consecuencia solicita a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, realice la respectiva notificación para la apertura de la oferta económica, quedando la misma para las ***08:00 hs. del día 12/08/14***, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente, en fecha 06 de agosto de 2014, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Domingo Benítez

Econ. Melissa González Díaz

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 55/14 (B) EVALUACIÓN ECONÓMICA – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/14 "SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA" – ID Nº 279.402.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 519/14** de fecha 30 de julio de 2014, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/14 "SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA".**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

Ing. Domingo Benítez, Representante Administrativo de la SSEE.
Econ. Melissa González Díaz, Representante Técnico de la SSEE.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura.
c. Formulario de llamado.
d. Oferta Técnica y Económica del Consultor: **JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES.**

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta técnica del consultor JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES, el cual alcanzó el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

- **JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES,** valor de su oferta económica G. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones).

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basadas en Presupuesto Fijo se realiza un pequeño resumen del mismo.

Evaluación Técnica

JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES, obtuvo una puntuación de 100 puntos.

El Comité de evaluación ha dado cabal y fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos de evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, "Criterios de Evaluación" que entre otros dice: La adjudicación recaerá en el oferente calificado que obtenga el puntaje más alto en la evaluación Técnica.

En consecuencia, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación al CONSULTOR JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES por un monto total de (G. 60.000.000), Guaraníes Sesenta millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por dar cumplimiento a todo lo requerido en el PBC.

La sugerencia de adjudicación, se realiza en virtud a la imperiosa necesidad de contar con los servicios a ser contratados, la sugerencia se adecua a lo establecido en el Art. 34 Inc. c) de la Ley

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 55/14 (B) EVALUACIÓN ECONÓMICA – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/14 "SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA" – ID Nº 279.402.-

2051/03, el que taxativamente expresa; ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Finalmente, en fecha 12 de agosto de 2014, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Domingo Benítez **Econ. Melissa González Díaz**

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Subsecretaria de Estado de Economía

Asunción, 01 de Agosto de 2014

Prov. DA/ Nº 104.-

REF.: Copia_Memorándum CUOC Nº 335 s/ Remite Oferta para Informe Técnico.----------

El Departamento Administrativo remite a la Dirección de Estudios Económicos, la copia del Memorándum CUOC Nº 335, de la Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Hacienda, en la cual se solicita en la brevedad, el Informe Técnico conforme a la matriz de evaluación técnica del PByC, en cuanto a la Adjudicación de la oferta de la empresa **JOSE CARLOS TELLO PAREDES,** a fin de proseguir el proceso en función a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03, en la que se establece plazos para la emisión de un criterio por parte del Comité de Evaluación.

En tal sentido, se solicita tenga a bien, remitir el presente Informe Técnico en la brevedad, a fin de remitir a la CUOC/DP, para la prosecución de los trámites pertinentes.

Sin otro particular, atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Economía
Departamento Administrativo

Ing. DOMINGO BENITEZ RUIZ DIAZ, JEFE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Informe Técnico_DEE_SSEE-DA//Prov. Nº 51

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

60052

MEMORÁNDUM DEE Nº 100 /2014

A : **SR. DOMIGO BENITEZ,** JEFE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - SSEE

DE LA : **DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS**

REF. : Evaluación técnica en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 32/14 "SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA"

FECHA : 4 de agosto de 2014.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Providencia del Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Estado de Economía, Prov. DA Nº 104 fechado el 1 de agosto de 2014, por la cual se remite adjunto copia del Memorándum de la Coordinación Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda CUOC Nº 335/14 y se solicita la elaboración del Informe Técnico sobre la oferta presentada por el Sr. JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES, en el marco de la Contratación Directa Nº 32/14 convocada por el Ministerio de Hacienda para "SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA".

Al respecto, se ha realizado la revisión de la oferta presentada por el Sr. JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES y se procedió a la calificación utilizando la matriz de evaluación técnica del PByC.

Finalmente, se informa que el Sr. JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES ha obtenido 100 puntos, alcanzando la máxima puntuación, por lo cual no se tiene objeciones a la adjudicación de la Consultoría "SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA" al mencionado profesional.

Se adjunta matriz de evaluación técnica.

Respetuosamente;

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Economía
Dirección de Estudios Económicos

MELISSA GONZÁLEZ DIAZ
Encargada de Despacho
Dirección de Estudios Económicos

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Subsecretaria de Estado de Economía

MEMORANDUM DA Nº: 182 /2014

A : **NATALIA MARTINEZ,** COORDINADORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DEL : **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA

REF. : MEMORANDUM CUOC Nº335/2014 s/ REMITE OFERTA PARA INFORME TÈCNICO

FECHA : 04 DE AGOSTO DE 2014

Señora Coordinadora:

Con relación a la referencia me dirijo a Usted a los efectos remitir el Memorándum DEE Nº 100, elevado por la Dirección de Estudios Económicos, en cuanto a la solicitud de elaboración del Informe Técnico sobre la oferta presentada por el Sr. JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES, en el marco de la Contratación Directa Nº32/14, convocada por el Ministerio de Hacienda para "Servicios de Asesoría, Consultoría y Capacitación para la Subsecretaria de Estado de Economía".

Por lo expuesto el Departamento Administrativo remite el presente documento a fin de proseguir los trámites correspondientes,

Sin otro particular, atentamente,

DOMINGO BENITEZ RUIZ DIAZ, JEFE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

04 AGO 2014

Informe Técnico_COUC-SSEE_DA/agf_M44

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME TÉCNICO

04/08/14

EVALUACIÓN TÉCNICA EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN "SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA" – ID Nº 279.402

I. ANTECEDENTES

- El Ministerio de Hacienda ha realizado una convocatoria para la Contratación Directa N° 32/14 "SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA" – ID Nº 279.402.
- El cierre de recepción de ofertas y apertura de sobres se realizó el 30/07/14. La única oferta recibida fue del Sr. JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES.
- Se ha procedido a la revisión de la oferta presentada por el Sr. JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES y la calificación de la misma utilizando la matriz de evaluación técnica del PByC que se detalla a continuación.

II. MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Ítems	Puntos Máx.	Puntos logrados	Observaciones	Número de Folio
Factores de Evaluación				
a) Perfil Académico (a.1 + a.2 + a.3)	***40***	**40**		
a.1.-Experiencia mínima de 10 años desde la expedición del título habilitante como profesional economista	10	10	Economista, egresado en el año 2001	021 al 023
a.2.-Título de Maestría en Economía	15	15	Copia del Título de Maestría en Economía por la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC)	020
a.3.-Doctorado o Candidatura aprobada al grado de Doctor en Economía	15	15	Constancia del Instituto de Economía de la PUC de haber aprobado el Examen de Candidatura al grado de Doctor en Economía	019
b) Experiencia (b.1 + b.2 + b.3 + b.4)	***45***	**45**		

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estudios Económicos
Dirección de Estudios Económicos

b.1.- Experiencia en investigación y análisis económico en áreas de política económica, economía pública y econometría	10	10	Listado en Formulario TEC-6 y Constancias de investigaciones realizadas en línea con lo solicitado en el PByC	005 al 007; 015 al 018; 032; y 034 al 035
b.2.- Experiencia en docencia universitaria a nivel de pre y/o postgrado en Economía y asesor de tesis de maestría	15	15	Constancias de docencia universitaria, en la PUC y en la Pontificia Universidad Católica del Perú, en pre y postgrado: Economía Pública, Microeconomía, Macroeconomía, Econometría y otros, además de asesor de tesis de la maestría en Economía.	025 al 028; 031; 033
b.3.- Experiencia en arbitraje de evaluación de publicaciones y/o papers en revistas especializadas de economía.	10	10	Árbitro para la revista académica Latin American Journal of Economics – Formulario TEC-6	016
b.4.- Experiencia como Expositor en Seminarios Internacionales de Investigación Económica	10	10	Constancias de participación en Seminarios Internacionales	029 al 030
c) Metodología y Plan de Trabajo (c.1)	***15***	**15**		
c.1.- Cronograma detallado de actividades	15	15	Formulario TEC-4	009 al 012
Total (a + b + c)	***100***	**100**		

III. CONCLUSIÓN

Conforme a la revisión de la propuesta técnica y los documentos presentados por el Sr. JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES se ha realizado la evaluación de los ítems: perfil académico, experiencia, metodología y plan de trabajo.

El Sr. JOSÉ CARLOS TELLO PAREDES ha obtenido la calificación de 100 puntos, alcanzando la puntuación máxima, por lo cual no se tiene objeciones a la adjudicación de la Consultoría "SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA" al mencionado profesional.

***

MINISTERIO DE HACIENDA * Subsecretaría de Estado de Economía * Dirección de Estudios Económicos